

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE EMERGENCIA DE LA CIUDAD DE NEW SHOREHAM

15 de abril de 2020

POR CUANTO, el 30 de Enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud designó el coronavirus brote de COVID 19, como emergencia de Salud Pública de interés internacional;

CONSIDERANDO que, el 31 de Enero del 2020, el Departamento de Salud de Rhode Island estableció un comando de respuesta de Incidentes de COVID-19;

CONSIDERANDO que, Enero 31 del 2020, el Secretario de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos declaró una emergencia de salud pública de todos los Estados Unidos para ayudar a la comunidad de la salud de la nación en la respuesta al COVID-19;

CONSIDERANDO que, el gobernador Gina M.Raimondo ha emitido las siguientes órdenes ejecutivas:

Orden Ejecutiva 20-02 que declara una emergencia por desastre debido al brote de COVID. de fecha Marzo 9 del 2020; 19

Ejecutiva Orden 20-03 contiene una declaración de emergencia suplementaria fechada en Marzo del 2020; 13

Orden Ejecutiva 20-04 contiene una segunda declaración de emergencia suplementaria respecto a los restaurantes, bares, lugares de ocio,

reuniones públicas fecha de 16 Marzo del 2020;

Orden Ejecutiva 20-05 que contiene una tercera declaración de emergencia suplementaria sobre reuniones públicas y solicitudes de registros públicos de fecha 16 de Marzo del 2020;

Orden Ejecutiva 20-06 relativa a la ampliación del acceso a los servicios de telemedicina del 18 Marzo, 2020;

Orden Ejecutiva 20-07 perteneciente a armas y la verificación de antecedentes de armas de fuego del 20 Marzo 2020;

Orden Ejecutiva 20-08 perteneciente a restaurantes, bares y establecimientos que ofrecen comida fecha del 20 Marzo 2020 y las otras órdenes ejecutivas que pueda emitir el gobernador.

CONSIDERANDO que, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de COVID-19 a ser una pandemia;

CONSIDERANDO que, el 11 de marzo de 2020, el Presidente de los Estados Unidos se dirigió a la nación sobre la amenaza planteada por el brote de COVID-19 y anunció una restricción en los viajes aéreos internacionales desde ciertas naciones europeas por un período de treinta días a partir del 12 de marzo 2020

CONSIDERANDO que, el 15 de marzo de 2020, el estallido de COVID-19 se había extendido a todos los continentes excepto la Antártida y ha infectado a más de 152.000 personas, causando aproximadamente 6,000 muertes;

POR CUANTO, el número de países que están experimentando comunidad

transmission de COVID-19 sigue creciendo;

POR CUANTO, la transmisión comunitaria en los Estados Unidos se ha producido en muchos estados y es una inmediata amenaza para la salud pública de los ancianos y las personas con subyacentes condiciones de salud;

POR CUANTO, los casos de COVID-19 han sido documentados en el estado de Rhode Island;

POR CUANTO, el Estado de Rhode Island y varios funcionarios de la salud pública han llegado a la ciudad de New Shoreham a tomar medidas para contener la propagación de COVID-19;

POR CUANTO, la Ciudad de New Shoreham está requerida a cumplir las órdenes ejecutivas del gobernador para limitar la propagación de COVID-19

El Ayuntamiento de la ciudad de New Shoreham adopta la presente ordenanza de emergencia a los efectos de proteger la salud pública, la seguridad y / general bienestar de la Ciudad que se forma inminente al peligro por COVID-19:

1. El estado de emergencia se declara de inmediato en la ciudad de New Shoreham debido a los riesgos para la salud pública y la seguridad que plantea COVID-19. La ordenanza de emergencia original entró en vigencia a partir de las 12:01 p.m. el miércoles 18 de marzo de 2020; las primeras enmiendas a la ordenanza de emergencia entraron en vigencia a partir de las 5:00 pm del martes 24 de marzo de 2020; y, salvo que indique lo contrario en este documento, la segunda modificación de la presente ordenanza son eficaces partir de las 5:00 pm el miércoles, April 15, 2020. Toda esta ordenanza, según enmendada, continuará en pleno vigor y efecto hasta la medianoche de mayo 8, 2020. El período de vigencia puede

modificarse según lo ameriten las circunstancias.

2. Todas las oficinas e instalaciones de la Ciudad, excepto las oficinas de seguridad pública, cerrarán y todos los empleados no esenciales de la Ciudad serán puestos en licencia administrativa remunerada hasta nuevo aviso; siempre, sin embargo, que el estado administrativo de licencia de los empleados de la Ciudad puede ser modificado por el Gerente de la Ciudad y el Primer Guardián. La determinación en cuanto a que los empleados son esenciales será a discreción del gerente de la ciudad el cual puede llamar a cualquier empleado en el caso de un asunto urgente que requiere atención inmediata.

3. Todos los restaurantes, bares y otros establecimientos que ofrecen alimentos y / o bebidas al público no deben permitir el consumo local de alimentos o bebidas, y pueden ofrecer solo llevar o entrega servicio de comida para llevar, vino y cerveza para acompañar pedidos de comida a cabo como se especifica más adelante, y bebidas no alcohólicas de acuerdo con los protocolos de distanciamiento social del Departamento de Salud De Rhode Island. Un licenciario de Clase B puede vender hasta 2 botellas de vino y 144 onzas de cerveza en envases originales sellados de fábrica, con pedidos de comida para llevar, siempre que dichas ventas se realicen de acuerdo con la Sección 1.4.10 del Departamento de Negocios Regulaciones, 230-RICR-30-10-1, Quedan prohibidas

4. Todas las reuniones de personas (que no sean miembros de la familia) en exceso de cinco (5) o más en Block Island están prohibido. Las reuniones incluirán, sin limitación, comunitarios, cívicos, públicos, eventos de ocio o religiosos, eventos deportivos, conciertos, convenciones, eventos para recaudar fondos, desfiles, ferias, festivales y cualquier otra actividad similar en la isla que reúna a más de cinco (5) personas,

5. Todas las reuniones municipales no esenciales se cancelan o posponen, incluidas, entre otras, las reuniones del Concejo Municipal, las reuniones

financieras municipales y todas las reuniones de cualquier departamento, agencia, agencia cuasi municipal, junta y comisión.

6. Todos los departamentos de ciudad, organismos, agencias cuasi-municipales, juntas y comisiones son instruidos de cooperar con la Agencia de Emergencia de Rhode Island y la Agencia de Emergencia de New Shoreham en todas las cuestiones relativas a esta ordenanza.

7. Todas las siguientes licencias y permisos se suspenden durante el período de vigencia de esta ordenanza agencia: licencias de entretenimiento; licencias de licor, excepto las licencias de Clase A y las modificaciones a las licencias de Clase B según lo establecido en el párrafo 3 de esta ordenanza de emergencia; permisos para eventos especiales, licencias de entretenimiento al aire libre; taxis y vehículos de motor para licencias de alquiler; y licencias de bicicletas, bicicletas motorizadas, triciclos motorizados y motonetas. Además, no vehículos de ningún tipo se pueden alquilar en Block Island.

8. No se recomienda viajar a Block Island para los no residentes. Se alienta a los residentes a tiempo completo a restringir los viajes fuera de la isla solo para fines esenciales, como la atención médica, el cuidado de un miembro de la familia y la obtención de alimentos y otras disposiciones.

9. Cualquier persona que llegue a Block Island debe auto-ponerse en cuarentena inmediatamente durante dos semanas, y luego debe Refugiarse-en-el-Lugar (como se define ese término en adelante) y seguir las instrucciones del CDC y el Departamento de Salud de Rhode Island . Nada de lo contenido en este párrafo se interpretará de manera que evite que una persona que se encuentre bajo los Auto-Cuarentena o Refugio-en-el-Lugar requisitos de este párrafo abandone la isla; siempre, sin embargo, que una persona bajo los auto requisitos de Cuarentena debe proceder directamente al ferry o al aeropuerto sin hacer ninguna parada. Todos los residentes, a tiempo completo o de temporada, deben

Refugiarse-en-el-Lugar y seguir las pautas del CDC y el Departamento de Salud de Rhode Island.

Solo los trabajadores transitorios pueden viajar a Block Island que participan en actividades esenciales; condición, sin embargo, que todos estos trabajadores transitorios están restringidas como sigue:

-los trabajadores deben informar a la persona designada por el encargado de la ciudad como en el sitio web de la Ciudad (además de cualquier otro lugar de contabilización como el encargado de la ciudad pueden determinar el caso) antes de venir a la isla;

- los trabajadores no pueden ir a cualquier lugar de la isla que no sea al lugar de trabajo donde hagan una actividad esencial y de vuelta al ferry y/o aeropuerto para salir de la isla;

-los trabajadores deben usar máscaras faciales y tener lavamanos y / o desinfectante para las manos fácilmente disponibles;

-los trabajadores deben mantener un registro diario de contactos personales, y

- los trabajadores deben mantener el distanciamiento social y las instrucciones del CDC y del Departamento de Salud de Rhode Island.

Se alienta a todas las personas en Block Island a realizar actividades esenciales por sí mismas, a fin de lograr un contacto y exposición mínima.

El término "Actividades Esenciales" incluye actividades relacionadas con lo siguiente: seguridad pública; obras públicas ; atención médica; atención emergencia y / o programado veterinaria; servicios públicos como agua,

alcantarillado y electricidad; venta y compra de gasolina, venta y compra de propano y combustible para calefacción; entrega de medicamentos; estación de transferencia; compra y venta de licor a lo dispuesto en esta ordenanza de emergencia; venta y compra de ferretería y madera; oficina postal; entrega de paquetes; venta y compra de comestibles; venta y compra de comida para llevar en establecimientos que estaban abiertos en cualquier momento durante el período del 2 de enero de 2020 al 11 de abril de 2020; bancario; la educación, ya que se relaciona directamente con el desarrollo del plan de estudios y su distribución; ; agricultura pesca comercial, pesca langosta y marisco; reparación de emergencia de aparatos, reparación de emergencia de telecomunicaciones complementos de reparación de la red; servicio de emergencia de exterminador; reparación de emergencia de calefacción; instalación de emergencia de calefacción; y reparaciones de emergencia de vehículos.

El término "Auto-Cuarentena" significa que debe proceder desde el ferry o el aeropuerto directamente a su residencia sin hacer ninguna parada, permanecer en su residencia excepto por atención médica o emergencias, recibir alimentos y otras necesidades, y controlarse para detectar síntomas como como fiebre, tos y falta de aliento.

El término "Refugio-en-Lugar", significa permanecer en su residencia con excepción de las actividades relacionadas con actividad esenciales; sin embargo, las personas pueden abandonar sus residencias para realizar las siguientes actividades, independientemente de si son actividades esenciales:

a. Actividades Exteriores: La gente puede hacer actividades al aire libre tales como paseos y ejercicio, pero deben mantenerse la distancia social de acuerdo con las instrucciones del CDC y del Departamento de Salud de Rhode Island.

b. Actividades de Trabajo: Este párrafo b no entrarán en vigor hasta el lunes 20 abril, 2020 a las 9:00 am. La gente pueden entrar en la siguientes actividades de trabajos: construcción; plomería; trabajos eléctricos; desarrollo del sitio; paisajismo; pintura; instalación de fundación, instalación y eliminación del séptico, reparación del edificio; servicios veterinarios, reparación de electrodomésticos; reparación de vehículos; telecomunicatie complementos de reparación de la red; vigilancia de la casa ;servicios de exterminador; remodelación y reparación e instalación de calefacción y refrigeración; sin embargo, que esté actividades de trabajo pueden llevarse a cabo bajo las siguientes condiciones:

-Antes de trabajar en un lugar de trabajo, un trabajador debe informar a la persona designada por el Gerente de la Ciudad tal como fue anunciado en la sitio web de la ciudad (además de otros lugares de publicación que el Gerente de la ciudad de determine apropiado);

- no más de dos (2) personas pueden estar presentes en cualquier lugar de trabajo, independientemente del tipo de trabajo que se realice;

-los trabajadores deben usar mascarillas y el lavado de manos y/o desinfectante fácilmente disponibles en el sitio;

-los trabajadores no pueden viajar hacia y desde el lugar del trabajo juntos;

- los trabajadores no pueden compartir herramientas manuales;

- los trabajadores deben mantener un registro diario de contactos personales; y los trabajadores deben mantener el distanciamiento social y seguir las instrucciones de CDC y del Departamento de Salud de Rhode Island.

Nada de lo contenido en este subpárrafo b se interpretará para anular los requisitos Auto-Cuarentena de este párrafo 9.

10. Cualquier persona que pueda haber estado en contacto cercano con una persona que tiene COVID-19 debe auto-cuarentena inmediatamente por catorce días antes de venir a Block Island.

11. Cualquier persona que es bajo la dirección auto-cuarentena que quiere ir al centro médico de Block Island. Primero debe ponerse en contacto con el Centro Médico para obtener instrucciones sobre cómo proceder. Esta directiva no se aplica a las personas que requieren atención o asistencia médica de emergencia.

12. Todas las personas en Block Island deberán cumplir con todas las emergencia federales, estatales y locales, directivas y órdenes según se modifiquen periódicamente.

13. Todos los propietarios y operadores de alojamiento a corto plazo, incluidos sus agentes y empleados, dejarán de tomar nuevas reservas relacionadas con las fechas de ocupación que se encuentren dentro del período de vigencia de esta ordenanza de emergencia. Para los propósitos de esta ordenanza de emergencia, el "alojamiento a corto plazo" incluirá, pero no se limita a alojamiento de treinta (30) días o menos en hoteles, posadas, moteles, plataformas de alquiler en línea, incluidos, entre otros, airbnb's y vrbo's, alojamientos, bed and breakfast, casas, condominios, tiempo compartido, casas de campo y retiros, todas las reservas de alojamiento a corto plazo, contratos y / o acuerdos relacionados con reservas relacionadas con la ocupación que está ocurriendo o que ocurrirá durante el período efectivo de este las ordenanzas de emergencia se cancelan; siempre que, sin embargo, esta disposición de cancelación no se

aplique a viviendas para personas involucradas en actividades esenciales.

14. Un violacion de cualquier disposici3n de esta emeordenanzagencia se castiga con una multa no mayor de quinientos d3lares (\$ 500) o prisi3n que no exceda de treinta (30) d3as. Cada d3a, cualquier violaci3n de esta ordenanza de emergencia continuar3 constituyendo un delito separado .

15. El Departamento de Polic3a de New Shoreham tiene instrucciones de hacer cumplir las disposiciones de esta ordenanza de emergencia.

Secretario de la Ciudad:

Primer Guardi3n: